



MPF | MINISTERIO
PÚBLICO FISCAL

Documento digital firmado electrónicamente Dictamen CEO 16/2023



JUAN IGNACIO AMIR VITALI GARCÍA
CAMPOS
SECRETARIO COADYUVANTE
jivitali@fiscalias.gob.ar
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.
03/08/2023 15:06:42



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Comisión Evaluadora de Ofertas**

DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS N° 16/2023

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 3 días del mes de agosto de 2023, siendo las 15:05 horas, se reúnen los integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas para analizar las ofertas presentadas en el llamado a Licitación Pública N° 14/2023 que tramita por la Actuación Interna N° 30-00088343 mediante el sistema Ombú (perteneciente al Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires), cuyo objeto es lograr la provisión e instalación de un equipo rooftop y equipo piso techo para el edificio situado en Cochabamba 120 donde funcionan dependencias del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con las características y demás condiciones descriptas en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y demás anexos.

El llamado se aprobó mediante Disposición OAF N° 35/2023 de la Oficina de Administración Financiera del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que fuera oportunamente publicada en el Boletín Oficial (Documento Electrónico Ombú N° 33) y en la Página Web del Ministerio Público Fiscal, ambos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Documento Electrónico Ombú N° 34).

El presupuesto oficial estimado para la presente contratación es de pesos diez millones doscientos once mil doscientos cuarenta y cinco con 94/100 (\$10.211.245,94) IVA materiales y mano de obra incluido, correspondiente al Renglón N° 1 sub renglón 1.1 y al Renglón N° 2 sub renglón 2.1 y de Dólares estadounidenses ciento un mil novecientos setenta y tres con 21/100 (U\$S101.973,21) IVA materiales y mano de obra incluido correspondientes al renglón N° 1 sub renglón 1.2 y al Renglón N° 2 sub renglón 2.2. Es por ello que el Departamento de Presupuesto, mediante Nota DP N° 1158/2023 (Documento Electrónico Ombú N° 14), informó la existencia de partidas presupuestarias para afrontar la contratación de marras por un importe de pesos treinta y cinco millones novecientos cuarenta y nueve mil doscientos ochenta y cuatro con 14/100 (\$35.949.284,14), teniendo en cuenta a la cotización del tipo de cambio

vendedor del dólar estadounidense informada por el Banco Nación Argentina al 6 de junio de 2023.

La apertura de ofertas se llevó a cabo el día 17 de julio de 2023 (Documento Electrónico Ombú N° 11), recibándose dos (2) ofertas correspondientes a las empresas **FULL COMPUTACIÓN de IGNACIO MASCOLO (CUIT 20-24458118-9)** por la suma total de dólares estadounidenses noventa y ocho mil cuatrocientos noventa y ocho con 00/100 (USD 98.498,00) y pesos diez millones cincuenta y seis mil con 00/100 (\$10.056.000,00) y **ABL S.A. (CUIT 30-70857123-3)** por la suma total de dólares estadounidenses sesenta y tres mil ochenta y dos con 39/100 (USD 63.082,39) y pesos dieciocho millones cuatrocientos ochenta y nueve mil trescientos setenta y seis con 11/100 (\$18.489.376,11).

a) Informe Técnico

Se giró la Actuación Interna al Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en su calidad de área técnica en esta contratación, para que emita el informe de su competencia.

Así, previo a emitir el informe referido, mediante Nota DGSM N° 67/2023 (Documento Electrónico Ombú N° 43), el Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento solicitó se realicen una serie de intimaciones a los oferentes, lo cual fue cumplido por esta Comisión Evaluadora de Ofertas mediante Proveídos CEO Nros. 19/2023 y 20/2023 (Documentos Electrónicos Ombú Nros. 44 y 45).

Habiendo dado respuesta a lo requerido dentro del plazo otorgado ambos oferentes, se giró nuevamente la Actuación Interna al Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento quien, mediante Nota DGSM N° 69/2023 (Documento Electrónico Ombú N° 48), indicó que “(...) *habiéndose analizado la documentación entregada por las empresas en respuesta a la intimación, se indica que las empresas ABL S.A. y, FULL COMPUTACIÓN, cumplen con las especificaciones técnicas*”

En virtud de lo expuesto, se procede a examinar los aspectos formales de las ofertas presentadas.

b) Examen de aspectos formales:



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Comisión Evaluadora de Ofertas**

FULL COMPUTACIÓN de IGNACIO MASCOLO (CUIT 20-24458118-9)

- a) Formulario de cotización original – Propuesta Económica. - CUMPLE
- b) Documentación que acredite el carácter del firmante -Facultad suficiente del firmante. - CUMPLE
- c) Manifestación con carácter de declaración jurada, de corresponder si el oferente tiene deudas y/o créditos con la AFIP y/o la AGIP enumerando las mismas, indicando si posee Plan de Facilidades y/o el estado de los mismos – CUMPLE.
- d) Garantía de Mantenimiento de Oferta - CUMPLE
- e) Inscripción en el Registro de Proveedores - CUMPLE
- f) Deudores alimentarios morosos – CUMPLE
- g) Plazo de mantenimiento de la propuesta económica – CUMPLE
- h) Plazo de entrega - CUMPLE
- i) Folletería/ficha técnica. - CUMPLE
- j) Constancia de visita. – CUMPLE

ABL S.A. (CUIT 30-70857123-3)

- a) Formulario de cotización original – Propuesta Económica. - CUMPLE
- b) Documentación que acredite el carácter del firmante -Facultad suficiente del firmante. - CUMPLE
- c) Manifestación con carácter de declaración jurada, de corresponder si el oferente tiene deudas y/o créditos con la AFIP y/o la AGIP enumerando las mismas, indicando si posee Plan de Facilidades y/o el estado de los mismos – CUMPLE.
- d) Garantía de Mantenimiento de Oferta - CUMPLE
- e) Inscripción en el Registro de Proveedores - CUMPLE

- f) Deudores alimentarios morosos – CUMPLE
- g) Plazo de mantenimiento de la propuesta económica – CUMPLE
- h) Plazo de entrega - CUMPLE
- i) Folletería/ficha técnica. - CUMPLE
- j) Constancia de visita. – CUMPLE

c) Evaluación de las ofertas:

Se deja constancia que, toda vez que conforme lo establecido en el punto 25 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado para el presente procedimiento la adjudicación se efectuará por renglón completo, y teniendo en consideración que en ambos renglones se encuentra un subrenglón cuya cotización es realizada en dólares estadounidenses, a efectos de establecer el orden de mérito para el presente procedimiento esta Comisión Evaluadora de Ofertas tendrá en cuenta la cotización del tipo de cambio vendedor del dólar estadounidense informada por el Banco Nación Argentina al 3 de agosto de 2023, el cual asciende a la suma de pesos doscientos noventa con 00/100(\$290,00), conforme la constancia que se adjunta a la Actuación Interna del caso.

Renglón N° 1: “PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO ROOFTOP”

Orden de mérito	Empresa	Total Cotizado Pesos Renglón 1.1	Total Cotizado USD Renglón 1.2	Precio en pesos al 2/8/2023	Precio total en pesos
1	ABL S.A. (CUIT 30-70857123-3)	\$16.173.904,05	USD 56.072,99	\$ 16.261.167,10	\$ 32.435.071,15
2	FULL COMPUTACIÓN de IGNACIO MASCOLO (CUIT 20-24458118-9)	\$ 8.620.000,00	USD 84.428,00	\$ 24.484.120,00	\$ 33.104.120,00



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Comisión Evaluadora de Ofertas

Renglón N° 2: “PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO PISO
TECHO”

Orden de mérito	Empresa	Total Cotizado Pesos Renglón 2.1	Total Cotizado USD Renglón 2.2	Precio en pesos al 2/8/2023	Precio total en pesos
1	ABL S.A. (CUIT 30-70857123-3)	\$ 2.315.472,06	USD 7.009,40	\$ 2.032.726,00	\$ 4.348.198,06
2	FULL COMPUTACIÓN de IGNACIO MASCOLO (CUIT 20-24458118-9)	\$ 1.436.000,00	USD 14.070,00	\$ 4.080.300,00	\$ 5.516.300,00

d) Recomendación sobre la resolución a adoptar para concluir el procedimiento.

En conclusión, esta Comisión recomienda:

1º.- Preadjudicar a la firma **ABL S.A. (CUIT 30-70857123-3)** el Renglón N° 1 de la Licitación Pública N° 14/2023 “**PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO ROOFTOP**”, con las características y demás condiciones descriptas en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y demás anexos, por la suma total de pesos dieciséis millones ciento setenta y tres mil novecientos cuatro con 05/100(\$16.173.904,05) y dólares estadounidenses cincuenta y seis mil setenta y dos con 99/100 (USD 56.072,99), conforme orden de mérito.

2º.- Preadjudicar a la firma **ABL S.A. (CUIT 30-70857123-3)** el Renglón N° 2 de la Licitación Pública N° 14/2023 “**PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO PISO TECHO**”, con las características y demás condiciones descriptas en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y demás anexos, por la suma total de pesos dos millones trescientos quince mil cuatrocientos setenta y dos con 06/100 (\$2.315.472,06) y dólares estadounidenses siete mil nueve con 40/100 (USD 7.009,40), conforme orden de mérito.

3º.- Establecer que, previo a la adjudicación de la Licitación Pública N° 14/2023, se deberá dar nueva intervención al Departamento de Presupuesto a fin de indicar la existencia de partidas presupuestarias suficientes para afrontar la erogación que irrogará la presente.

e) Observaciones

Se deja constancia que en virtud de las medidas adoptadas a través de la Resolución FG N° 77/2021, el presente dictamen es suscripto de forma digital por el Coordinador de la Comisión Evaluadora de Ofertas con la conformidad expresa de los miembros restantes que se detallan a continuación.

Mariano Bertola

Federico Matías Compeano

Juan Ignacio Vitali

DICTAMEN CEO N° 16/2023